

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15.592

SUSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA.	Por un mes...	2	Ptas.
	Por trimestre...	5'50	"
	Por un mes...	2'50	"
	Por trimestre...	7	"

VIERNES 22 DE AGOSTO DE 1902

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

DE ACTUALIDAD (1)

ACLARACIONES

sobre algunos artículos de la Ley de caza

Hemos consignado ya, en el artículo anterior, el extracto de las principales disposiciones que rigen en la materia, acerca de lo que se entiende por cercar una tierra y lo que se entiende por cerrarla ó acotarla y el derecho que todo propietario tiene, tanto para cercar sus propiedades, como para cerrarlas ó acotarlas é impedir que nadie entre en ellas contra su voluntad.

Pero como las disposiciones citadas más bien parecen que han sido dadas para impedir los atropellos cometidos en la propiedad rural por la ganadería, si bien algunas se refieren á los cazadores; aún cuando, por analogía, el derecho que tienen los propietarios de las fincas rústicas de cercar, cerrar ó acotar aquellas para que nadie entre en ellas, es aplicable también á los que tratan de ejercitar el derecho de cazar que concede la ley de caza última, bajo el supuesto de que todos los dueños de propiedades rurales tienen el derecho de cercar, cerrar ó acotar sus propiedades, examinaremos ahora qué requisitos se necesitan llenar para que este derecho se realice, y qué condiciones deben tener los vedados de caza para ser tenidos como tales.

Observamos que según el párrafo segundo del art. 9.º de la repetida ley de caza última, en los terrenos que estén visiblemente cerrados ó acotados, sólo podrán cazar los dueños ó arrendatarios ó las personas á quienes aquellos autoricen precisamente por escrito: que los vedados, dice el párrafo tercero de dicho artículo, para ser tenidos por tales, deberán llenar las condiciones que establece la ley de acotamientos, como también las disposiciones vigentes sobre tributación, y tener en sus límites, á todos aires, en sitios fácilmente legibles, tablillas ó piedras con letreros que digan: «Vedado de caza.» En estos vedados sólo se podrá cazar con permiso escrito del dueño ó arrendatario.

Dice también el último párrafo del supradicho art. 9.º, que todo propietario podrá vedar legalmente sus fincas, y esta es, pues, la cuestión esencial que vamos á esclarecer, ó sea la forma en que todo propietario puede vedar legalmente sus fincas, ó qué tiene que hacer para que el vedado de sus fincas sea legal, como dice la ley.

Ha quedado demostrado antes que todo propietario tiene el derecho de cercar y cerrar sus propiedades. Este es un derecho que hoy no se puede negar. Pero para hacer valer ese derecho, para hacerlo constar ó ponerlo en ejercicio, se necesitan, á nuestro entender, ciertos requisitos que apuntaremos, toda vez que la presunción legal, llamada *juris-tantum*, es que todos los terrenos, para los efectos de la ley de caza, son valdíos ó abiertos, á menos que no conste ó esté visible lo contrario; ó lo que es lo mismo, que estén visiblemente cerrados ó acotados.

Las condiciones que los vedados de caza deben tener para que sean tenidos por tales vedados de caza, son, según la ley de acotamientos, que estén deslindados ó amojonados por lo menos; que se cumplan ó llenen las disposiciones vigentes sobre tributación de esos terrenos y que tengan las tablillas con los letreros que ya se han indicado.

Respecto de tributación especial de los vedados de caza, no hemos encontrado ni conocemos ninguna disposición por la cual deban contribuir al Estado separada ó especialmente; antes por el contrario, en la contribución repartida á estos terrenos, ha debido tenerse en cuenta la caza, y así parece deducirse de la circular de 16 de Diciembre de 1878 para la formación de

las cartillas de evaluación, dada por la Dirección general del ramo, al consignarse en ella, al hablar de los productos de los montes, que entre otros hay los pastos, bellotas, corchos etc., y por último las leñas muertas, resinas, caza y espartos; que formuladas minuciosamente en las cartillas las cuentas de estos productos, para imputar los respectivos á cada unidad ó hectárea, y deducidos los gastos de explotación puramente indispensables en la forma determinada por el art. 101 del Reglamento de amillaramientos, se obtendrá el verdadero líquido imponible para las más justas y equitativas evaluaciones. Basta, pues, á nuestro entender que la finca ó terreno que se dedique ó esté dedicada á vedado de caza, venga pagando ó pague la contribución que se le haya repartido.

En resumen: que los vedados de caza, para ser tenidos como tales vedados de caza, deben estar deslindados, amojonados ó cercados; tributar al Estado, con arreglo á la calidad del terreno y productos del mismo, según la contribución que le haya sido repartida, y tener, por último, colocadas á todos aires, en sitios fácilmente legibles, tablillas ó piedras con letreros que digan: «Vedado de caza.»

Este derecho que todo propietario tiene á cercar, cerrar ó acotar sus fincas y las condiciones ó requisitos antes apuntados para poner en ejercicio este derecho, deben hacerse constar de alguna manera para que estos terrenos puedan considerarse visiblemente cerrados ó acotados. Entendemos, pues, que para el ejercicio de este derecho y para hacer constar la voluntad del propietario de cercar ó acotar sus propiedades, ó sea el vedar legalmente sus fincas visiblemente, se debe acudir al juzgado de primera instancia, presentando solicitud, en la cual se describa y deslindé la finca que se quiere acotar, y se manifieste el deseo de acotarla ó destinarla á vedado de caza. A esta solicitud, que deberá hacer ó presentar el dueño de la finca ó el arrendatario de ella, ó de la caza, deberá acompañarse la escritura correspondiente, inscripta, en su caso, en el Registro de la Propiedad, para acreditar el dominio y que la citada finca se halla deslindada ó amojonada, y el recibo que justifique estar al corriente de la contribución que á esa finca le haya sido repartida. Los presidentes de las sociedades arrendatarias de esta clase de terrenos tienen atribuciones para solicitar del juzgado el acotamiento ó la declaración de vedados de caza. El competente es aquel en donde radique la finca.

Presentada la solicitud, con los documentos indicados, deberá dictarse auto declarando «Vedado de caza», y por ende cerrado y acotado el terreno sobre que verse la solicitud, mandándose, como consecuencia, que se publique esta declaración, y la realización de este derecho, en el Boletín oficial de la provincia y *Diario de Avisos* de la localidad, si lo hubiere, mandándose, además, que se pongan las tablillas ó letreros á todos aires, que digan: «Vedado de caza.» No se necesita citar á los dueños de terrenos colindantes para oírles, toda vez que éstos tienen su derecho expedito, con arreglo al último párrafo del citado artículo 9.º de la Ley de caza, y al Código civil, para reclamar, por los daños que la caza que se críe en el terreno vedado cause en los predios de los propietarios colindantes.

Estas son las condiciones ó requisitos que creemos deben llenarse para que los vedados de caza, en propiedad particular, sean tenidos como tales.

Córdoba: Agosto 1902.

¡MALLORCA!

II

Haciendo vértice en lo más alto de la cabeza gigantesca del maravilloso Puig-mayor, corre una línea quebrada

que baja por el lado S. O., dejando á la derecha el vallecito encantado de Deya, los puntales de Son-rox y Miramar y los balcones de Valldemosa para tocar en Esporlas, y por Androix perderse en el mar, allá en los picos de la Dragonera, y sube por el N. E. dejando atrás los bajos ricos de Sollers, corriendo derechamente á Pollensa hasta entrar en el mar por cabo Formentor.

Esta línea, casi divisoria hidrográfica, divide á Mallorca en dos trozos, esencial y característicamente distintos bajo el punto de vista agrícola.

De un lado de ella la montaña, alta, abrupta, accidentadísima, de vista y valles siempre á Poniente y Norte; del otro la llanura, baja, á nivel del mar, suave y plana toda ella, recibiendo los besos del sol desde que se levanta por Oriente hasta que se acuesta en el mar vecino.

Examinemos ordenadamente ambas regiones.

Voy á llamar á la primera región del olivo y de los bosques.

En ella hay dos cultivos, que llamaré de renta, de productos para la exportación: el olivo y la encina.

Esta región debe muy poco á la naturaleza.

De suelo vegetal escasísimo, con laderas escarpadas, de rocas con saltos de muchos metros, de valladas salvajes, el hombre para someter esta tierra al cultivo, ha tenido que empezar por el mar, por el escalón de abajo, y haciendo bancales de uno en otro, ha convertido la montaña en escalera sin fin.

Ha hecho el primer escalón y ha colocado en él un árbol, un olivo ó un algarrobo, y para que la ladera no se le caiga encima, ha hecho del lado del monte una pared vertical que contenga el derrumbe, y cuando la ha tenido hecha, ha pensado que puede soportar un poco de tierra, ha llevado esta tierra y ha puesto en ella otro árbol, y así, paso á paso, y desde el mar, ha llegado cultivando hasta más de mil metros hacia arriba, y ha trocado lo que fué muralón natural y bravo, cuna del hondero prehistórico, en maravilla de trabajo y de cultura, y en prueba palpable de lo que el hombre puede hacer de la tierra cuando quiere cultivarla. No encontrareis en todas las montañas de Mallorca la punta de una peña donde no fructifique un árbol.

Vive el olivo desde el mar arriba en toda ella con vida exuberante y rica.

Los que están muy bajos y muy cerca, recibiendo á plano los cimbronazos del viento marino, tienen las dimensiones ordinarias de los olivos grandes, cuatro, cinco, seis metros de altura, de forma regular, redondeada, de ramas armónicamente repartidas; el viento que los mueve por igual, y el sol que los baña por entero, han hecho la obra educativa á perfección, pero cuando se va por la montaña arriba, cuando nos metemos por sus valles ruinosos, por sus cortaduras y torrentadas, cuando la luz solo viene de lo alto, los olivos crecen, van en su busca, se esfuerzan por encontrar el sol antes de medio día, lo que no logran casi nunca, y suben á ocho y diez metros, y adquieren á veces proporciones colosales; son olivos de leyenda, de gruesos troncos, preñados y retorcidos, de altura inacabable.

Yo he visto muchos de más de quince metros de alto, con troncos de más de uno de diámetro, que hacen recordar la primera población culta de la isla.

Los griegos y fenicios pusieron estos árboles, cuya edad por su aspecto es imposible calcular.

Es verdaderamente extraordinario que tales árboles, viviendo como viven en macetas, bancales, con área de tierra limitada, no solamente lleguen á esta edad, sino que mantengan en ella toda su lozanía fisiológica y den regularmente cosechas copiosas. La proximidad del mar debe ser, á no dudarlo, la causa de este hecho.

El cultivo del suelo en los olivos es muy parecido al andaluz. Donde pueden labran con arado la escasa tierra anualmente; donde no hay tierra, que es la mitad de las veces, y el árbol vive entre cajones de piedra, se labran con arado los enterriseos.

La tala consiste en cortar únicamente la rama que se ha puesto inútil para llevar fruto. La limpia ó desclavillado es sumamente minuciosa, y con el producto de este desclavillado, las ramillas menudas que se dejan en el campo, se lleva á cabo una de las prácticas más racionales del cultivo arábigo, los *hormigueros*.

Cavan profundamente la tierra en primavera, y sus grandes terrones enteros los apilan sobre montonadas de leña, en forma idéntica á los hornos de hacer carbón, pegan fuego, y después que han ardo reparten la tierra ya quemada cuidadosamente por el suelo.

El resultado de estos hormigueros, que deseáramos ver imitados en nuestras campos arcillosas, es inmejorable.

La tierra no solamente queda modificada notablemente en su tenacidad y propiedades físicas, sino que además se enriquece con valiosos elementos que el fuego ha puesto en estado soluble, asimilable por las raíces.

La calidad de la aceituna, excelente; la variedad dominante es muy parecida al nevadillo blanco andaluz, un poco más pequeña, más fina y más oleosa.

La recolección se efectúa conforme el fruto va cayendo del árbol; la altura de estos y la configuración del terreno no permite otro método.

El aceite es de color paja claro, muy ligeramente dorado, de olor y sabor característico, que remotamente recuerda al fruto.

El olivo es el árbol de la región que sostiene la mayor parte de la exportación; otra parte importante son cerdos cebados. Todos los predios de la montaña, por pequeños que sean, crían y engordan cerdos.

La bellota de encina y los higos frescos y secos, son los frutos de que se valen para esta lucrativa industria.

El algarrobo vive asociado al olivo y á la encina, y vegeta y fructifica en inmejorables condiciones, constituyendo su fruto la base de la alimentación de todo el ganado mular y caballar, que es mucho y muy bueno.

La característica económica de la montaña es la división regular del terreno en feudos, en que de tiempo inmemorial vive una familia; la familia toma aquí el nombre de la finca en que habita siempre, y que cuida con cariño entrañable.

Esto ha producido el estado de perfección del cultivo, y el esmero con que conservan la tierra, que podemos considerar, en su mayor parte, obra del hombre, que la ha llevado donde está para poblarla, cultivarla y enriquecerla.

El resultado definitivo es, que en unas cuantas hectáreas vive una comunidad de familias, un pueblo, rico y feliz.

Ejemplo, entre muchos, el pueblo citado de Deyá.

Su término no pasa de unas quinientas hectáreas, cultivadas.

En él viven unos doscientos vecinos, pero viven no como en los poblados desastrosamente miserables de la mayor parte de los campos peninsulares, en horribles casucas de tierra metidas en el polvo de una trocha intransitable, no; viven en lindas casitas, elegantes chalets y lujosos palacios; coquetas construcciones de piedra que parecen hechas para regalo de su dueño, esparcidas acá y allá, rodeadas de preciosos jardines, y unidas unas á otras por carreteras enarenadas, que corolean hermosos frutales, nisperos, limoneras y naranjos casi siempre, que con sus frutos os invitan de continuo, sin más trabajo que levantar la mano para tomarlos.

Se respira por todas partes un aire dichoso de bienestar y de riqueza.

Comparando este pueblo y esta montaña con los pueblos y las sierras andaluzas, se siente el ánimo embargado de dolorosas reflexiones.

Salid de Córdoba y subid á la rica sierra por cualquier parte, por los puntales de Almodóvar, por caso, y mirad al Norte; continuad por La Plata, á jurisdicción de Posadas; entrad siempre al Sur, al inmenso término de Hornachuelos, donde hay propietarios de treinta mil hectáreas, y otros de menos, que ni las pueden ver siquiera.

¡Qué inacabable tierra por doquier, donde podreis andar tres días á caballo sin encontrar un hombre ni una choza!

¡Cuánta tierra perdida para la vida!

No he de mojar, no, mi pluma en tinta amarga, pero bien otra sería la suerte de Andalucía, y de España entera, con una racionalmente regular división de la tierra.

Pero no nos alejemos de Mallorca.

La montaña es, con relación á la isla, una quinta parte de su área total.

De la agricultura de las llanuras, modelo de perfección, de que tienen que aprender todos los labradores del país meridional, me ocuparé, *Deo volente*, en otro número.

JOSÉ P. DE GRACIA.

Córdoba, Agosto.

ARTE DE APAGAR LA SED

Sin referirse para nada á ciertos casos de sed patológica (sed nerviosa, dipsia, dipsomanía), puede afirmarse que especialmente en el verano, se bebe demasiado, por glotonería, por vicio.

Conviene, pues, advertir que tales excesos, aún tratándose de las bebidas más inocentes, pueden no quedar impunes.

Ingerir y hacer pasar por el torrente circulatorio una cantidad desmedida de líquidos, es inconveniente.

Ese continuo lavado debilita al estómago, disminuye la acción del jugo gástrico por diluirlo mucho, y á más de producir el estado de languidez digestiva que llamó Chomel «dyspepsia de las bebidas» puede, como dice Letamendi, desentonar el total sistema capilar sanguíneo, por el abuso de máxima presión interna, desde la absorción del líquido hasta su expulsión por el sudor ó la orina.

Interesa por esas razones ser en esto continentales.

Pero como de otro lado las pérdidas que el organismo experimenta, por el abundante sudor que promueven las altas temperaturas, exigen reparación y el carácter apremiante y progresivo de la sed le hacen irresistible, se comprenderá bien que debemos buscar un prudente acuerdo entre esas dos conveniencias, para atenderlas por igual, sin pecar por defecto ni por exceso, que es el caso frecuente.

A ese acuerdo es al que llamamos arte de apagar la sed, porque en realidad es posible dictar algunas reglas de interés á las cuales sea sano sujetar nuestra conducta en este punto.

Bueno es advertir, en primer lugar, que la sed puede moderarse y entretenerse durante algún tiempo, sin que para ello sea preciso beber.

Las abluciones con agua abundante y mejor todavía el baño ó la ducha fresca disminuyen y en cierto modo previenen la necesidad de usar líquidos al interior.

Está observado el hecho de que muchos marinos que en ocasiones han carecido de aguas potables han aliviado su sed por medio de un baño frío prolongado.

Cualquier persona puede renovar esa experiencia, y comprobará por sí misma que si antes de sentarse á la mesa, por ejemplo, se lociona copiosamente ó

AGUAS MINERALES DE BURLADA



Sucursal Española de la Compañía Inglesa

LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1848

Seguros sobre la vida y rentas vitalicias.

Pólizas indisputables
Beneficios capitalizados
Primas muy moderadas.

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos a sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

Dirección de la Sucursal española, calle de Alcalá, 23 duplicado, Madrid.
—Agente en Córdoba: D. Enrique Pavón.—Oficina: Calle Fernando Colón 19.
—Inspector: D. Salvador Durán.—Oficina: Marqués de Larios 4, Málaga.

INYECCIÓN VIÑA

Médico especialista en enfermedades de venéreos.—Externo que fué del Hospital Real de Santiago de Galicia.

Se recomienda por sí sola. Es la mejor de cuantas se conocen y la única que cura radicalmente sin producir complicación alguna. Lo mismo en el hombre que en la mujer sus efectos son seguros, y desaparece la purgación con un solo frasco, sin producir ningún dolor.

En el folleto que acompaña á todo frasco, van certificados de un buen número de médicos que la aconsejan con preferencia á ninguna otra, por quedar satisfechos de la "Inyección Viña".

Pídanse en todas las farmacias y droguerías. En Córdoba, en la del doctor Villegas.
Depósito central, farmacia de León de Viña, Gijón (Asturias).

LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

REVISTA QUINCENAL

dedicada á difundir los modernos conocimientos para el aumento de la producción agrícola.

DIRECTOR: DR. B. ALIÑO

Precio de suscripción: 6 pesetas al año.—Pago anticipado en libranza ó sellos.

REGALO de un magnífico ALMANAQUE AGENDA á los suscriptores.

SE ENVÍAN NÚMEROS DE MUESTRA GRATIS A QUIEN LOS PIDA
Redacción y Administración: plaza Cajeros, n.º 6.—Valencia.

IMPORTANTE.—A los que se suscriban, á partir del mes de Julio de 1900, se les regalará, además del magnífico Almanaque-Agenda, cualquiera de los siguientes folletos, á su elección: «Experiencias comparativas de abonos químicos y estiércol de cuadra en cereales».—«Abono de naranjos».—«Abono de la patata».—«Cultivo y abono del maíz».—«Cultivo intensivo de la vid».—«El tabaco».—«El algodón».—«Cartillas de fórmulas de abonos».—«Remolachas: cultivo, abonos y variedades».

ESTA REVISTA RESULTA LA MAS ECONOMICA DE CUANTAS SE PUBLICAN EN EUROPA

BIBLIOTECA DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

Los abonos, por D. Aniceto Llorente, 6 pesetas.

Tratado de abonos, por B. G. Aliño.—Encuadrado, 7 pesetas; en rústica, 6 pesetas.

Tratado del naranjo: cultivo, abono y enfermedades por el Dr. Aliño 1'50 ptas.

La vid: cultivo, abono y enfermedades, por E. López Guardiola, 3 pesetas.

Tabaco. Nociones de cultivo y elaboración, por M. Mayol, 1 peseta.

Abonos. Estudio práctico, de R. López, 2 pesetas.

El algodón. Instrucciones prácticas para su cultivo y aprovechamiento, por D. Antonio Maylin, 0'50 pesetas.

Cultivo del algarrobo, por D. José Rullán, 1'50 pesetas.

Cartilla vitícola, por D. Darío Fernández Crespo, 3 pesetas.

El importe puede remitirse en sellos de franqueo ó libranza del Giro Mutuo á la Administración de LA AGRICULTURA ESPAÑOLA, plaza de Cajeros, núm. 6, Valencia.

Se replica al que desee recibir alguno de estos libros certificados, añada el importe 0'25 pesetas.

FERNANDO GUIJO

CIRUJANO DENTISTA



DE LA REAL CASA

Premiado con medallas de oro en Exposiciones extranjeras.

CALLE JESÚS MARIA NUM. 2

CÓRDOBA

Se construyen dentaduras por todos los sistemas, empastes y orificaciones. Es- tracciones sin dolor, aplicando el mejor de los anestésicos.
Hay gran surtido de opiatis y elixires.

GABINETE ODONTALGICO

Del cirujano dentista de la real casa

RAFAEL HURTADO MORENO

Premiado en varias exposiciones

AMBROSIO DE MORALES, NÚMERO 4

CÓRDOBA

Dentaduras artificiales en todos los sistemas, construidas solo con mate- riales de primeracase, orificaciones, empastes de platino y cemento, esmalte imitación á hueso artificial y otros preparados, quedando estos en perfecto estado para la masticación, extracciones y demás operaciones, sin dolor, con los nuevos y eficaces procedimientos
Honorarios al alcance de todas las fortunas. Consulta á todas horas.
Venta de elixires, polvos y opiatis.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

VINO NOURRY

A la vez
Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de

DEBILIDAD
ANEMIA
LINFATISMO y
ENFERMEDADES del PECHO

Sustituye con ventaja á las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

¡Interesante á las madres!

GLICERO-FOSFATO DE CAL GRANULADO ESPINAR

El más poderoso reconstituyente del sistema óseo-muscular, anti- neurasténico.
Curación completa del linfatismo, escrófulas, neurasten- ia, raquitismo, debilidad nerviosa, etc., etc.
Necesario á las embarazadas y madres que crían á sus hijos con le- che propia, puesto que aumenta la riqueza nutritiva de la leche.
Puede mezclarse á la leche, sopas, sémolas y demás alimentos de la niñez. Es muy agradable al paladar.

AL POR MAYOR: LABORATORIO DE

J. G. Espinar

SEVILLA

Pídanse en todas las Droguerías, Farmacias y Centros de especialidades de España.

LA POLAR.

Sociedad Anónima de Seguros

100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados

Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO

NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS.

Ramo de vida.

- 1.º Seguros á prima fija para Capital fijo.
- 2.º Seguros á prima fija con participación anual.
- 3.º Mutualidad nacional á prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.

Ramo de accidentes.

SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados á terceras personas por coches y tranvías.

Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.

AVISO IMPORTANTE

José Sánchez, Maestro práctico de obras, se ofrece al público en general como agente de negocios ó corredor para la compra y venta de fincas rústicas ó urbanas y para todos los negocios que se relacionen con las mismas; también se encarga de toda clase de reparaciones y de obras de nueva planta, ya sea por administración ó por contrata, dentro ó fuera de la capital, así como de obras hidráulicas, de cemento armado y de toda clase de pavimentos y demás trabajos, que se relacionen con la albañilería. Pueden diri- girse calle Abejar, núm. 8. 10-10

Se traspasa en muy buenas condicio- nes el establecimiento situado en la calle Almonas, hoy Gutiérrez de los Ríos, número 21. También se venden juntos con el establecimiento, ó por se- parado, un mortero grande, de piedra, con sus majas correspondientes; una buena garralá, también grande, y un hermoso reloj de mesa con su fanal. Horas de verse, de 6 á 12 de la mañana. 5-4

Se arrienda desde el día el piso bejo de la casa Cuesta Peramato 17. En la misma casa se venden flores artifi- ciales. 10-10

Almoneda Se hace de un aparador, un reloj de pared, nuevo, un bufete y otros enseres. Calle Sánchez Feria 15, antes Campanas. 9-2

CONFECCIONES DE BLANCO

Martinez Hermanas

Han trasladado su domicilio á la calle Azonáticas 1. Se da lección á señori- tas, á precios módicos. 8-7

Venta. A las doce de la mañana del 15 de Septiembre de este año, en Córdoba en la notaría de don Alberto Torres, y en Rute en la de don Julián Be- nedicto, tendrá lugar la subasta y ven- taria de varias fincas rústicas y urba- nas, sitas en Benamejil y Palenciana. Dará razón, don Toribio Herrero, Ca- bezas 15, Córdoba, ó don Francisco Lu- cena, en Benamejil. 6-2

Almoneda. Se hace de una hermosa Amesa de escritorio, un estrado de ro- ble, un velador, un Crucifijo de talla y unos candelabros de bronce garvani- zados, todo en buen estado. Horas de venta, de 7 á 9 mañana y de 4 á 7 tar- de. Cardenal González 65. 5-4

Se vende un magnífico despacho de Sroble inglés, compuesto de mesa mi- nistro, biblioteca, tres sillones, tres si- llas y una papelera. También se venden dos armarios estantes de muy buena construcción, nuevos, y como para ar- chivos de oficinas. Hay también varios objetos y muebles en venta. Pueden verse, de 11 mañana á 5 tarde. Rodrí- guez Sánchez 13, antes Moros. 5-5

Melones. Se venden superiores, de se- cano, Plaza de San Pedro 3. 3-2

LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA
Las mejores para combatir y prevenir todas las dolencias del ESTOMAGO, HIGADO, RIÑONES VÍAS URINARIAS.—Venta en todas partes.

¿Para qué Aparecer Viejos?

No hay necesidad para ello. A los treinta años puede uno parecer como si tuviese dieciséis. Y si eso es así ¿á qué representar sesenta?
El cabello de color prieto pertenece á la juventud.
El cabello gris y descolorido á la vejez.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

vuelve el cabello suave y lustroso, rico y abundante. Con su eficacia hace imposible la formación de la caspa é impide la caída del cabello.
En ningún caso deja de res- taurar el color natural del cabello.

Comunica al cabello aquel color oscuro, suave, propio de la primavera de la vida. Para el hombre representa esto la apariencia de la fuerza y poder. Para la mujer es el adorno de la belleza de la juventud.
Tíngase presente que los granos, el sarpullido y otras erupciones cutáneas que desfiguraron el rostro, se curan completamente con só o adoptar el tratamiento de la Zarcaparrilla del Dr. Ayer que limpia y suaviza el cutis y enriquece la sangre.

Arrendamientos

Desde el día
Angel de Saavedra, 5.
Realejo, 99.
Cidros, 19.
Razón, en la imprenta del DIA
RIO DE CÓRDOBA, calle Leterada número 13.

Desde San Miguel en adelante el arriendo de la huerta de Pantofana en el pago del Gradal, en la Finca para tratar, Cardenal González 56, n.º 13.

Auxiliar. Se necesita una con tin- gencia profesional y práctica, en la casa Muñoz Capilla 4 informarán.

Pérdida. En las últimas horas del día 19, se extravió desde el puente de arroyo de Pedroches, á la botica de San Felipe, esquina á la calle Valle Leal, una petaca negra, de piel de ca- ca, con iniciales grandes, de otro co- ntenía una cédula de vecindad de persona, a muy conocida y algunas peles con anotaciones. La persona que la haya encontrado y quiera devolverla, dándole las señas, puede hacerse con la calle Ayuntamiento 1, 3 y 5, casa don Guillermo Jiménez, y se le gra- ficará si así lo desea, después de ag- decérselo.

Comedor completo, compuesto de ap- arador con dos tableros de mármol, mesa, ocho cubiertos y seis sillones construcción moderna, todo nuevo y vende. Campo Santo de los Mártires piso bajo.

Paja de garbanos
Se venden dos carradas de muy buena paja de garbanos, en el Marzán. Para tratar, con su dueño, calle Gra- trez de los Ríos 58.

1832-1900

Después de casi tres Cuartos de Siglo de un éxito jamás alcanzado por otra preparación, los maravillosos remedios la

ZARZAPARRILLA Y PÍLDORAS DE BRISTOL

siguen produciendo cada día las mismas sorprendentes curaciones que les han valido su universal y bien sentada fama. Y en verdad no existe remedio igual para el tratamiento de LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL Y LA SANGRE. Son infalibles para limpiar la Sangre y los Humores y curar el Reumatismo, las Herpes y todo desarreglo del Hígado, el Estómago y los Intestinos.

¡BUSQUE SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" DE

LANMAN & KEMP, New York

COMO PRUEBA DE LEGITIMIDAD.

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º 6

CÓRDOBA

Acabamos de descargar en el muelle de Sevilla, por el vapor "Nordsea", un importante cargamento de maderas de Flandes, con más de 37.000 piezas, entre tablas y tablones, de las mejores procedencias de Finlandia, de las que podemos ofrecer, sobre aquel río, sin clasear, en todas dimensiones, pino rojo y pínzapa, á precios reducidos. También tenemos al llegar otros cargamentos para Málaga y Sevilla.

EL JABÓN HIEL de VACA MARCA LA GIRALDA

COMUNICA AL CUTIS LA SUAVIDAD DEL TERCIOPELO Y LA MAS PERFECTA BLANQUEA. ES EL MEJOR Y EL MAS HIGIENICO DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

(Tónico nutritivo), kola, cacao, guarana y ácido fósfórico. Convalencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10, y Gran Vía 14, Bilbao. Córdoba, D. Francisco Avilés, Cuesta de Luján, y Unión farmacéutica.